GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 14 de septiembre de 2022

Doctor
Rodrigo Almeida Mora
Gerente Banca de Inversión
Cll 103 N° 19 – 23 Piso 5
ralmeida@findeter.gov.co
Bogota, Cundinamarca

No.20220914-26029-I

ASUNTO: Solicitud de Información BALANCES FINANCIEROS

Cordial saludo:

En mi calidad de Supervisora del Contrato No.1613 de 2021, SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204 celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER y en virtud al Contrato de Interventoría No 0073 de 2021 - INVER MIL GROUP S.A.S., solicitamos se informe al Departamento:

1. Respecto al Contrato Interadministrativo N°.1613 de 2021, celebrado entre Findeter y el Departamento de Risaralda presentar un informe detallado del estado financiero del contrato que incluya el balance preciso con corte a la fecha del recibo de la presente comunicación.
2. Respecto al Contrato de Interventoría N°.0073 de 2021 celebrado entre Findeter y la firma INVER MIL GROUP S.A.S. presentar un informe detallado del estado financiero del contrato que incluya el balance preciso con corte a la fecha del recibo de la presente comunicación.
3. Respecto al contrato de Consultoría N°.1672 -2021 suscrito entre el Departamento de Risaralda y el Consorcio Hospital Eje Cafetero, presentar un informe detallado del estado financiero del contrato que incluya un balance a la fecha del recibo de la presente comunicación que evidencie para cada ítem de costo reembolsable el objeto, valor, estado del trámite, sustento de la aprobación, valor ejecutado y sin ejecutar y demás elementos que considere relevantes para el informe.

Lo anterior se solicita, en atención a lo señalado en la cláusula segunda literal b, numeral 20 y en la cláusula tercera, literal b, numeral 3 y 12 del contrato de asistencia

técnica y administración de recursos No 1613 de 2021, celebrado entre el Departamento de Risaralda y Findeter, que señalan:

“20.- Remitir mensualmente a EL DEPARTAMENTO, el informe financiero y contable emitido sobre los recursos administrados, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Así mismo, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, se remitirá un informe con el valor de las contrataciones realizadas, cuentas en trámite y pagos realizados.

3.-Realizar la revisión y el análisis de la documentación e información técnica, financiera y jurídica del proyecto, basada en el análisis de la idoneidad de la información recibida. Cuando se establezca que los documentos soporte del proyecto requieran ser complementados, aclarados o modificados, se solicitarán los ajustes que correspondan.

12.- Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos del contrato derivado del presente contrato interadministrativo. En ningún caso EL CONTRATISTA ostentará la calidad de interventor.”

Agradecemos su respuesta en el término de la distancia

Cordialmente,



Gloria Ines Rodriguez Galvez
Profesional Universitario Grado 03

Proyectó: Gloria Ines Rodriguez Galvez - Profesional Universitario Grado 03

Copia a: Rodolfo Antonio Burgos Pereira - Secretaria(o) de Despacho Grado 10, Hector Trujillo Acosta - Director Operativo Grado 08

Copia externa a: Invermil Group Sas,Enrique Castrillon Trujillo